

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº 0330 /2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, ha quedado pendiente la propuesta de emitir opinión favorable a la materia solicitada por Of. Ord. N° 0293/2018, del 20 de marzo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud del Of. Ord. N° SE01 – 0811/2018, del 2 de marzo de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, relativa a la concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la I. Municipalidad de Pozo Almonte" de un inmueble fiscal ubicado en Camino Vecinal sin número, sector sur de Las Quintas, en la comuna de Pozo Amonte, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 2,17 hectáreas.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstienen de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; y Javier Yaryes Silva. Se deja constancia que han fundado su voto los Srs. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia, de cuyo tenor se deja constancia en acta.

No se registra el voto del el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara, ausentes en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-

UAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE ABOGADO MINISTRO DE FE SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACA